



## Documento informativo de las comisiones

**Nombre del proveedor de la cuenta: BBVA**

**Nombre de la cuenta: CUENTA DE PAGO ASOCIADO BBVA**

**Fecha:** 7 de Noviembre de 2022.

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en la Información precontractual de la cuenta, en el contrato de la cuenta, en el anexo de comisiones, gastos y normas de valoración.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión	
<b>Servicios generales de la cuenta</b>		
<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	Mantenimiento	
	Uso Cuenta Vinculada Cumpliendo condiciones Trimestral	0,00€
	<b>Comisión anual total</b>	0,00€
	No cumpliendo condiciones	40,00€
	<b>Comisión anual total</b>	160,00€
	Uso Cuenta Universal Cumpliendo condiciones Trimestral	0,00€
	<b>Comisión anual total</b>	0,00€
	No cumpliendo condiciones Trimestral	40,00 €
<b>Comisión anual total</b>	160,00 €	
<b>Administración</b>	Administración <b>por apunte</b>	0,00€



## Pagos (excluidas las tarjetas)

<b>Transferencia</b>	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Cajero y online</i>	0,00€
	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Oficinas y Línea BBVA</i>	0,40% (mín. 6,00€)
	SEPA. En euros. Inmediata. <i>Online</i>	1,25€
	SEPA. En euros. Inmediata. <i>Oficinas</i>	0,50% (mín.8,00€)
	SEPA destino país no perteneciente al EEE. En cualquier moneda. Estándar. <i>Oficinas y online (1)</i>	0,60%(mín.18,00€)
	NO SEPA. En cualquier moneda. Estándar. <i>Oficinas y online (1)</i>	0,60%(mín.18,00€)
<b>Orden permanente</b>	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Cajero y online</i>	0,00€
	SEPA. Destino EEE. En euros, SEK y RON. Estándar. <i>Oficinas y Línea BBVA</i> Primera orden Resto	0,40%(mín. 6,00€) 0,00€
<b>Tarjetas y efectivo</b>		
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b> (Tarjeta Ahora BBVA o Aqua Débito)	<b>Comisión anual total</b>	35,00€
	Cumpliendo condiciones	0,00€
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b> (Tarjeta Después BBVA o Aqua Más)	<b>Comisión anual total</b>	43,00€
	Cumpliendo condiciones	0,00€
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Nacional en cajero propio BBVA	0,00€
	Nacional otras entidades	100% CTC <sup>(2)</sup>
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	Nacional en cajero propio BBVA Por retiradas a crédito	4,00%(mín. 4,00€)
	Nacional otras entidades Por retiradas a crédito	100% CTC <sup>(2)</sup> +4,00%(mín. 4,00€)



## Descubiertos y servicios conexos

<b>Descubierto expreso</b>	Servicio no disponible	
<b>Descubierto tácito</b>	Comisión de descubierto tácito <sup>(3)</sup>	4,50% (min. 15,00€)
	Tipo de interés <sup>(3)</sup>	7,2500%
	Gasto por regularización de descubierto	
	Hasta 18,00€	0,00€
	Más de 18,01€	30,00€
<b>Otros servicios</b>		
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	Cheques nacionales en euros Cumpliendo condiciones	0,30% (mín. 3,00€) 0,00€
<b>Devolución de cheques</b>	Cheques nacionales en euros	4,50%(mín. 18,00€)
<b>Servicio de alertas (SMS, email o similar)</b>	Por mensaje	0,00€
	Mensaje sobre pagos con tarjeta	0,00€
<b>Servicio de retirada de efectivo en ventanilla</b> por importe inferior o igual a 2.000€	Por cada retirada	2,00€

(1) Los tipos de cambio aplicables a las transferencias que impliquen cambio de divisa serán, bien los publicados diariamente por la Entidad para importes que no excedan de 3.000 euros o cantidad equivalente, bien los fijados por la entidad atendiendo a la cotización del mercado. Disponible en [bbva.es](http://bbva.es), Tablón de Anuncios / Cambio de Divisas y Billetes.

(2) CTC: Comisión fijada por el titular del cajero.

(3) No se aplicará un tipo de interés que dé lugar a una tasa anual equivalente (TAE) superior a 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero.